

Acta/03/2024

En el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Distrital 17 Electoral, ubicado en la segunda privada Narciso Mendoza, número 107, colonia Centro de esta municipalidad, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 17 Electoral, con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero electoral propietario
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera electoral propietaria, en funciones de secretaria de consejo
Ángel Ramírez Molina	Representante propietario del PAN
Francisco Banda Escalante	Representante suplente del PRD
Yésica Lizbeth Arias Ramírez	Representante suplente del PVEM
Felipe Miranda Cervantes	Representante propietario de MC
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

Previo al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente de este órgano electoral les informa a sus integrantes que fue informado que la C. Laura Lizbeth Villalobos Martínez, en su carácter de secretaria de este consejo que el día de hoy estaba imposibilitada de acudir a esta sesión, por lo que con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se designa a la C. María Nadia Cruz Guzmán, Consejera Propietaria uno, para que en esta ocasión, actúe como Secretaria.-----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera propietaria habilitada como secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, procede a pasar la de *lista de asistencia* y le comunica al presidente que existe *cuórum legal* para su celebración. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria en funciones procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez

Acta/03/2024

horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo le solicita a la secretaria ponga a consideración de ese órgano electoral el acta de la sesión ordinaria de fecha del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, resultando aprobada por unanimidad, a las diez horas con once minutos. En virtud de lo anterior, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria en funciones da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con fecha 02 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica los acuerdos CGIEEG/031/2024, CGIEEG/032/2024, CGIEEG/033/2024; mediante los cuales se aprueban los registros de candidatas a la gubernatura del Estado de Guanajuato para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, por Movimiento Ciudadano, coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >> y << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, respectivamente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con fecha 02 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica los acuerdos CGIEEG/025/2024 y CGIEEG/027/2024, con el primero de ellos, se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos; con el último se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/03/2024

Tercera. Con fecha 07 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica el acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha 5 de marzo de 2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Mismo que ya fue notificado a las representaciones partidistas de este Consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con fecha 07 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica el oficio CEVGRE/049/2024, MEDIANTE EL CUAL, LA PRESIDENCIA DE LA Comisión Especial para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, nos solicita hacer extensiva la invitación a participar en los simulacros de la modalidad del voto electrónico por internet, en los términos que se indican en el propio oficio. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con fecha 14 de marzo de 2024, la Secretaria Ejecutiva, Indira Rodríguez Ramírez, mediante correo electrónico, informa las modalidades por las cuales las fórmulas partidistas llevarán a cabo sus registros de candidaturas para ayuntamientos, entre las que se destaca que para el caso de este Distrito, la candidatura independiente de Santa Cruz de Juventino Rosas y el Partido Verde Ecologista de México, realizará sus registros de manera física, el segundo, en los municipios de Apaseo el Grande y Santa Cruz de Juventino Rosas por lo que respecta a los de nuestra demarcación. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente solicita se somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital 17 Electoral, procede a su clausura siendo las diez horas con veintiún minutos de

Acta/03/2024

la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital 17 Electoral con sede en Apaseo el Grande, Guanajuato. CONSTE. -----

Felipe Ayala Olvera
Presidente del Consejo

Laura Lizbeth Villalobos Martínez
Secretaria del Consejo

